

Reglamento de Extraescolares Nivel Medio Superior

Generales

El siguiente reglamento estará vigente para el ciclo escolar 2024-2025, este deberá ser revisado y cumplido por cada una de las personas que acudan a las diferentes actividades que se imparten en las instalaciones del colegio, en los campos maristas y en cualquier instalación a la que se acuda al taller o actividad, exposición, concurso y/o competencia.

1. Para poder estar inscrito en cualquiera de las actividades se deberá entregar el formato de inscripción de la actividad. El formato será proporcionado por el encargado de la actividad en el periodo de clases muestra.
2. Se deberá cubrir con el costo de la actividad marcado en las fechas anunciadas.
3. Las actividades extraescolares se dividen en dos periodos: de septiembre a diciembre y de enero a junio. En cada periodo habrá que realizar la inscripción y pago correspondientes.
4. Una vez inscrito en una actividad, los alumnos no podrán cambiar de extraescolar hasta el siguiente periodo.
5. Los participantes deberán presentarse a sus actividades con puntualidad en las horas marcadas para cada una de ellas.
6. Los materiales que se ocupen para cada actividad corren por cuenta de cada participante.
7. La puntualidad será requisito indispensable para continuar en cada actividad, de no observarse una buena puntualidad el alumno podrá ser dado de baja de su actividad.
8. Cada participante se hace responsable de los materiales que ocupen para cada actividad. El colegio no se hace responsable por la pérdida o extravío de materiales.
9. Los alumnos podrán ser sancionados con reportes en caso de no observar una conducta apropiada. (Conducta regida por las Normas de Convivencia de Nivel Medio Superior).
10. Favor de recoger a sus hijos e hijas a la hora marcada como término de la actividad. Después de dicha hora el colegio no se hace responsable por la seguridad de los alumnos.

Deportivas.

Los alumnos inscritos en actividades deportivas deberán observar y dar cumplimiento a todo lo anterior y también a:

1. Los alumnos inscritos en cualquier actividad deportiva podrán ser tomados en cuenta para pertenecer a los equipos representativos del colegio.
2. Si los alumnos son tomados en cuenta para pertenecer a los equipos representativos y/o selectivos, deberán cumplir con los juegos programados en las ligas locales y eventos maristas nacionales (esto solo si es seleccionado).
3. Si los alumnos son tomados en cuenta para pertenecer a los equipos representativos y/o selectivos, deberán cumplir con los pagos de arbitrajes, accesos a unidades deportivas y viajes a torneos de invitación marista nacionales.
4. La compra de uniformes para equipos representativos y selectivos corre por cuenta de los padres de cada alumno.
5. Para que un alumno sea considerado dentro de un equipo representativo y/o selectivo para participar en algún torneo regional y/o nacional marista deberá cumplir con un buen rendimiento académico y una asistencia mínima del 80% a entrenamientos.